

sus sucursales y a disposición de esta Dirección General por importe de 318.490 pesetas.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid 2 de diciembre de 1969.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—3.081-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de urbanización de calles en Plasencia del Plan de 1969*

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos en sesión celebrada el día 25 del corriente mes, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, acordó adjudicar con carácter definitivo a don Florentino Rodríguez Martín, vecino de Malpartida de Plasencia, las obras de urbanización de calles en Plasencia del Plan de 1969 por la cantidad de ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesetas (8.944.652 pesetas), con baja de un millón novecientas setenta y seis mil setecientas setenta y nueve pesetas (1.976.779 pesetas) respecto del tipo de licitación.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Cáceres, 28 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—7.934-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número 01-Z-11.46/69, Zaragoza.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 24 de noviembre de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-Z-11.46/69, Zaragoza.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Zaragoza: «Viviendas para Camineros en Zaragoza.»

A «Leal Elizarán, S. A.», en la cantidad de 13.518.598 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 13.955.402 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,968700065.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-M-414-11.34/69, Madrid.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 24 de noviembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-M-414-11.34/69, Madrid.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Madrid: «Acceso a Madrid entre Alcobendas y Enlace de Manoteras. Carretera N-I de Madrid a Irún, primera fase de construcción.»

A «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 32.731.222 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 54.773.110 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,597578300.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público haber aprobado el proyecto de mejora local. Eliminación de paso estrecho. Carretera GE-552, camino de la Batlloria a Arbuclás, puntos kilométricos 15,4 al 15,5. Programa de proyectos 1967. Resto de la red. Clave 5-GE-297.*

Por resolución del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas de 10 de noviembre de 1969 fué aprobado definitivamente el proyecto de mejora local. Eliminación de paso estrecho. Carretera GE-552, camino de la Batlloria a Arbuclás, puntos kilométricos 15,4 al 15,5, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley de 7 de abril de 1962, sobre edificaciones contiguas a las carreteras.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo noveno de la precitada norma legal.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de abastecimiento de agua a Los Palacios y los nuevos pueblos de la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)».*

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de abastecimiento de agua a Los Palacios y los nuevos pueblos de la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)» a «Bernal Pareja, S. A.», en la cantidad de 47.828.509 pesetas, que representa el coeficiente 0,749 respecto al presupuesto de contrata de 63.856.488 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

*RESOLUCION de la Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del «Ferrocarril de Zamora a La Coruña, Trozo tercero. Superestructura entre las estaciones de Carballino y Santiago y de la etapa de terminación entre las de Orense-empalme y Carballino, inclusive. Línea de alta tensión. Término municipal de Boquejón (La Coruña)».*

A la vista del resultado de la información pública practicada, no habiéndose presentado reclamaciones, y en atención al previo dictamen de la Abogacía del Estado de la provincia de La Coruña.

Esta Jefatura, en uso de las facultades que le están reconocidas en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, ha acordado declarar la necesidad de ocupación de los bienes que a continuación se relacionan para la ejecución de las obras referidas.

Lo que se hace público por el presente anuncio, pudiendo los interesados, en caso de no estar conformes con esta resolución, entablar el recurso a que hace referencia el artículo 22 de la citada Ley de Expropiación.

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—6.193-E.